



FIRMA DEFINITIVA DEL ACUERDO LABORAL III

22.03.12

Hoy, como estaba previsto, se ha procedido a la firma definitiva del Acuerdo Laboral III, dando así por finalizado el periodo de consultas.

El Acuerdo está abierto para que los sindicatos no firmantes a día de hoy (18,48% de representación) puedan adherirse en los próximos días.

Una vez entre en vigor este Acuerdo, el próximo 16 de Abril, se dará por finalizado el ERE II con el personal que se haya adherido al mismo (máximo de 350 personas) y que tiene un nuevo plazo para apuntarse, que finaliza el próximo día 31 **(2 días después de la HUELGA GENERAL del día 29, Jueves)**

Quienes cumplan 55 años hasta el 31 de diciembre del 2012, pueden apuntarse hasta el 31 de Marzo en el ERE II actualmente en vigor. La empresa se hará cargo del Convenio Especial hasta los 63 años. Su salida será efectiva como máximo el 15 de abril. En todo caso si hubiera más peticiones que plazas, el criterio será por año de nacimiento.

Esta mejora del ERE II tiene carácter retroactivo para quienes ya se hubiesen acogido con anterioridad a la fecha de la firma de este Acuerdo Laboral III.

A continuación enumeramos los aspectos más destacables:

- GARANTÍA DEL EMPLEO.
- RENUNCIA A LA APLICACIÓN DE LA REFORMA LABORAL.
- TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SERÁN VOLUNTARIOS Y NO TRAUMÁTICOS.
- APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SOLIDARIDAD (TODA LA PLANTILLA ESTÁ IMPLICADA)
- IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD.
- AMPLIACIÓN DEL HORARIO EXCLUSIVAMENTE EN LA RED EVO (120 OFICINAS) DURANTE UN PERÍODO TRANSITORIO DE 2 AÑOS Y CON SEGUIMIENTO PERIÓDICO, GARANTIZANDO Y SALVAGUARDANDO ASÍ UN MAYOR NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO. (Zona con previsión de cierre de 131 oficinas y 390 personas afectadas)

P.D.- Adjuntamos documento original del acuerdo.